

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.958

Jueves 26 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2549849

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, abogado y Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número 1201, local 101, certifico: Que, por escritura pública de fecha 30 de agosto de 2024, Repertorio N° 6555 - 2024, ante mi Suplente Rose María Muñoz Alvarez, comparecieron: Henry Ignacio Manzano Tupper, Alan Christopher Lüer Manzano y María Jesús Chanes Hielbig, todos domiciliados en Av. El Salto 4001, oficina 122, comuna de Huechuraba; Oreste Gonzalo Betancourt Valencia y María Soledad del Carmen Picón Manterola, ambos domiciliados en Alfredo Barros Errázuriz 1.952, piso 11 comuna de Providencia; Rodrigo Ignacio Ortiz Zapata y Felipe Andrés Ortiz Zapata, estos últimos domiciliados en Los Tuliperos Sur N° 13.010, comuna de Las Condes, en su calidad de únicos socios de "SERVICIOS Y ASESORÍAS ATF GROUP LIMITADA", (la Sociedad), RUT N°77.662.934-0, inscrita a fojas 87.476, número 38.319 del Registro de Comercio del año 2022 de Santiago, modificaron la Sociedad. Las modificaciones consisten en: (1) Henry Ignacio Manzano Tupper, Alan Christopher Lüer Manzano, y María Jesús Chanes Hielbig, vendieron y cedieron todos sus derechos sociales en SERVICIOS Y ASESORÍAS ATF GROUP LIMITADA al resto de los socios de la Sociedad, por lo que dejan de ser socios; (2) Quedan como únicos y actuales socios de la Sociedad: Oreste Gonzalo Betancourt Valencia, María Soledad del Carmen Picón Manterola, Rodrigo Ignacio Ortiz Zapata y Felipe Andrés Ortiz Zapata; quienes reemplazan el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual queda como sigue: "Artículo Quinto: Capital. El capital social es la cantidad de \$2.000.000, el cual se encuentra totalmente enterado por los socios en los valores y porcentajes que a continuación se indica: a) Doña María Soledad del Carmen Picón Manterola, con \$400.000, equivalentes al 20% de los derechos sociales; b) Don Oreste Gonzalo Betancourt Valencia, con la suma de \$400.000, equivalentes al 20% de los derechos sociales; c) don Felipe Andrés Ortiz Zapata, con la suma de \$600.000, equivalentes al 30% de los derechos sociales; y d) don Rodrigo Ignacio Ortiz Zapata, con la suma de \$600.000, equivalentes al 30% restante de los derechos sociales."; y (3) Dejan de ser administradores de la Sociedad don Henry Ignacio Manzano Tupper y don Alan Christopher Lüer Manzano, a quienes se les revocan todos los poder. Continúan como administradores Oreste Gonzalo Betancourt Valencia, María Soledad del Carmen Picón Manterola, Rodrigo Ignacio Ortiz Zapata y Felipe Andrés Ortiz Zapata. La responsabilidad de los socios queda limitada a sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 23 de septiembre de 2024.

CVE 2549849

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl